



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



## JUEZ DE COMPETICIÓN

1DF – Copa de S.M. La Reina

RESOLUCIÓN

Final

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato de Copa de SM La Reina, celebrado el día 2 de junio de 2018, entre los Clubes FC BARCELONA/C. AT. DE MADRID y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, el Juez Único de Competición, ACUERDA:

Amonestación y multa de 4 Euros al Club. (arts. 111 y 52).

ANDRESSA ALVES DA SILVA, DEL FC BARCELONA, por emplear juego peligroso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

Las Rozas, a 5 de junio de 2018

Sr. Presidente del FC BARCELONA  
Sr. Presidente de la Fed. CATALANA